

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRASPASO DE DOMINIO DEL MEDIDOR DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PAQUISHA
Descripción	<p>El traspaso de dominio del medidor de agua potable es el procedimiento mediante el cual se actualiza la titularidad del servicio a nombre del nuevo propietario, poseedor legal o responsable del inmueble. Este trámite tiene como finalidad mantener actualizados los registros de la entidad prestadora del servicio y garantizar que los derechos y obligaciones asociados al suministro de agua correspondan al titular actual.</p> <p>Con el traspaso de dominio, el nuevo usuario asume la responsabilidad sobre el consumo, pago de tarifas y cumplimiento de las disposiciones establecidas para la prestación del servicio. Asimismo, permite una gestión administrativa eficiente, evita inconvenientes relacionados con facturaciones a terceros y brinda seguridad jurídica tanto al usuario como a la entidad operadora.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios directos son los nuevos propietarios, poseedores legales o usuarios del inmueble, quienes obtienen el reconocimiento formal como titulares del servicio de agua potable, garantizando que la facturación, los derechos y las obligaciones estén a su nombre.</p> <p>Los beneficiarios indirectos son la entidad prestadora del servicio de agua potable, al contar con información actualizada de sus usuarios, mejorar la gestión administrativa y facilitar los procesos de cobro, atención y control del servicio. Asimismo, la comunidad se beneficia mediante una administración más eficiente y transparente, que contribuye a la sostenibilidad y calidad del servicio de agua potable.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Solicitud en papel valorado (Recaudación del GAD)

Certificado de no adeudar al GADM de Paquisha del dueño anterior y el actual (Recaudación del GAD)

Certificado simple del registro de la propiedad

Copia de cédula y papeleta de votación (del dueño actual y el anterior)

Solicitud en papel valorado (Recaudación del GAD)

¿Cómo hago el trámite?

El ciudadano deberá presentar todos los requisitos establecidos y debidamente unificados en la Secretaría General, ubicada en el segundo piso del edificio municipal.

Una vez receptada la documentación, Secretaría General procederá a remitir el trámite mediante sumilla a la Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado para su revisión y validación correspondiente. Posteriormente, con el visto bueno del Jefe de Agua Potable, se aprobará el trámite solicitado.

Finalmente, el ciudadano podrá obtener su trámite de manera satisfactoria.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PAQUISHA, DE LUNES A VIERNES, DESDE LAS 8:00 AM HASTA LAS 15:00 PM.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Darwin Zhunaula

Correo Electrónico: darwin.zhunaula@paquisha.gob.ec

Teléfono: 072269198 Ext. 1004

Transparencia